

**ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE  
BURGOS DE 17 DICIEMBRE DE 2004**

**Asistentes:** D. Fernando Andrés López, D<sup>a</sup> Carolina Blasco Delgado, D. Carlos Díez Izarra, D. Antonio Fernández Santos, D. Eliseo González Casado, D. Francisco-José Isasi Martínez, D. Julián Juez Orcajo, D. José María Leal Villalaba, D. Juan Manuel Manso Villalaín, D. Mariano Muñoz Fernández, D. Tomás Prieto Álvarez, D. Roberto Rebolleda Martínez, D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, D. Juan José Sanza Miguel, D. Raúl Sierra Arenas, D. Juan José Silleras Alonso de Celada, D. José Vicente Vallejo Castillo, D. Carlos Villacé Fernández.

En la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Burgos, siendo las 13:30 horas del día 17 de diciembre de 2004, se reúnen los arriba referidos bajo la presidencia D. Francisco-José Isasi Martínez, al objeto de celebrar sesión plenaria del Consejo Social.

El Orden del día de la reunión constaba de los siguientes puntos:

- 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º. Informe del Presidente.
- 3º. Aprobación de Precios Públicos de los Estudios de Postgrado y de tarifas de actividades deportivas.
- 4º. Aprobación de modificaciones presupuestarias.
- 5º. Delegación de competencias del Pleno del Consejo Social en otros órganos.
- 6º. Informe de Gerencia sobre la Auditoría de Cuentas del Ejercicio de 2003 realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- 7º. Ruegos y preguntas.

**PRIMERO:** Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

**SEGUNDO:** El Presidente da cuenta del nombramiento de D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes y D. José Ignacio Nicolás Correa como Vicepresidentes del Consejo Social, nombramientos que hubo de comunicar inicialmente por carta ante la circunstancia de su reciente operación. El nombramiento ha sido aceptado por la Consejería de Educación. Agradece a los designados su disposición a asumir nuevas responsabilidades.

Informa el Presidente que, con relación al acuerdo del Pleno anterior de manifestar por escrito, ante el Consejero de Educación, nuestro rechazo al Plan Estratégico de las Universidades Públicas de Castilla y León, se procedió a enviar la

referida carta, que fue contestada por el Director General de Universidades e Investigación. En su contestación —que en una parte lee el Presidente—, el Director General señala que “el Plan Marco Estratégico no es más que un documento que fija directrices estratégicas básicas a desarrollar con las Universidades y por cada Universidad en particular”; es por lo que se congratula de que “la Universidad esté trabajando en su Plan Estratégico, pues es uno de los objetivos del Marco Estratégico”; apunta que, por lo tanto, “el planteamiento estratégico no debe ser motivo de conflicto entre la Institución y la Administración”. En fin, “cuando la Universidad tenga elaborado su Plan, te garantizo —terminaba el Director General— que será estudiado y analizado por nosotros y por los técnicos correspondientes y llegaremos a los acuerdos pertinentes con la Universidad, integrándose en un Marco de las Universidades de Castilla y León”.

En este sentido, el Presidente apunta que el Plan Estratégico propio será sometido la próxima semana al Consejo de Gobierno, y nos será entonces remitido para su estudio y aprobación, si procede.

Finalmente, el Presidente informa del relevo de dos de los representantes del Sindicato Comisiones Obreras en este Consejo Social: D. Raúl Sierra Arenas y D. Gerardo Rodríguez. Su cese y sustitución por los nuevos representantes será efectivo cuando así lo apruebe la Consejería competente y su publicación en el BOCyL. Agradece el Presidente a D. Raúl Sierra, presente en la sala, su actitud y su colaboración durante estos meses.

**TERCERO:** Al tratarse el tema de los Precios Públicos, el Presidente de la Comisión Económico-Financiera, D. Antonio de Santiago da cuenta de la reunión de la Comisión celebrada el día 15; pasa la palabra al Gerente.

Explica el Gerente que la Universidad de Burgos organiza Títulos propios, cursos de perfeccionamiento u otro tipo de actividades incluidas en el presupuesto por tener un contenido económico, y que compete al Consejo Social, según el art. 10 j), la aprobación de sus precios. El criterio de determinación de esos precios es el tratar de cubrir la totalidad de los gastos, excepto en las actividades deportivas, que son promocionadas por la propia Universidad. Informa que en la Comisión se acordó solicitar, para ocasiones sucesivas, un informe sobre estados económicos de las distintas actividades. Asimismo se acordó instar que se incluya una mención expresa a los miembros del Consejo Social como beneficiarios de la tarjeta deportiva; y finalmente, se convino proponer al Pleno la delegación de esta competencia en la Comisión Económico-Financiera.

El Presidente de la Comisión insistió en la necesidad de acompañar un estudio económico; y propuso que una vez cerrado el ejercicio se estudie el resultado económico de las actividades.

D. Julián Juez preguntó la razón de la importante disparidad de precios de unas actividades a otras. D. Juan Manuel Manso explica que esta diferencia se debe a varios parámetros (número de alumnos, costo del profesorado y del material fungible, etc.). D. Antonio Fernández Santos solicita que el Consejo Social disponga, a estos efectos, de la misma información que el Consejo de Gobierno.

Se aprobaron los precios propuestos, que se adjuntan al acta como anexo primero.

**CUARTO:** Se examinan las modificaciones presupuestarias MC 01/2004 y MC 02/2004, que implican, a juicio del Gerente, ajustes contables de poca importancia. En este caso se trata de asignación de recursos dentro de los mismos programas, sin

incrementar el valor neto del presupuesto. Se da cuenta del informe favorable de la Comisión Económico-Financiera y se aprueban las modificaciones por asentimiento. Se incorporan como anexo segundo del acta.

**QUINTO:** Se plantea por el Presidente al Pleno la delegación de la aprobación de Precios Públicos en la Comisión Económico-Financiera, como una exigencia de agilidad, necesaria en este ámbito, requerido muchas veces de urgencia; siempre dando cuenta al Pleno con posterioridad. Pese a que D. Eliseo González hizo una propuesta alternativa, la retiró al recibir las pertinentes explicaciones, con lo que la delegación se aprobó por unanimidad.

Se examina, en segundo lugar, la delegación en la Comisión Económico-Financiera de la competencia sobre modificaciones presupuestarias. El Presidente de esta Comisión da cuenta del acuerdo que el día 15 adoptó la Comisión de instar al Pleno, en aras de agilizar la gestión ordinaria del presupuesto, que le sea delegada la competencia de modificaciones presupuestarias dentro de los gastos corrientes o dentro del capítulo de inversiones si, en este segundo caso, las modificaciones son inferiores a un millón de euros. Ahora bien, el art. 22.3 del Reglamento del Consejo Social no permite la delegación de la competencia de aprobación del “presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones”, que aparecen conjuntamente en el art. 10.e). Se requiere, por tanto, para llevar a cabo esta delegación, una modificación del Reglamento interno del Consejo.

Se acuerda por unanimidad autorizar la delegación en los términos expresados; pero, al no estar incluida la reforma del Reglamento en el orden del día, se dispone sea ésta tratada en la próxima reunión del Pleno.

Se plantean por el Secretario del Consejo Social otros dos delegaciones en sendas Comisiones: en la Comisión de Personal la de “acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (art. 11 c); y en la Comisión de Relaciones con la Sociedad la de “promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria” (art. 13.b). En el primer caso, se justifica en el hecho de tratarse de asignaciones tasadas, normativamente previstas; y en el segundo, en la agilidad para la organización de actividades ordinarias del Consejo con nuestro entorno. Ambas delegaciones se aprueban por asentimiento.

Se pregunta por el Presidente si algún Vocal sugiere alguna otra delegación. La Secretaria General de la Universidad plantea que determinados precios de actividades o productos de la Universidad (alquiler de aulas, productos de publicidad institucional, libros editados por el Servicio de Publicaciones) no tienen en realidad el carácter de precios públicos, sino de precios privados, por lo que no sería competencia del Consejo Social su aprobación, por lo que plantea sean delegada su aprobación en el Rector. D. Antonio Fernández Santos muestra su rechazo a acordar delegaciones fuera de los propios órganos del Consejo Social, en cuyo seno el Rector tiene la condición de Vocal y no es órgano del Consejo. Si plantea entonces una discusión sobre el carácter de estos precios y, por tanto, si entran dentro de la competencia del Consejo del art. 10 j), que se refiere solo a precios públicos. Ante la duda, el Presidente sugiere elevar una consulta a la Consejería de Educación, y así se acuerda.

**SEXTO:** Se examina el informe de Gerencia sobre la Auditoría de Cuentas del año 2003. Informa el Gerente del encargo que la Junta de Castilla y León hizo a la empresa PriceWaterHouse Coopers para el examen de las cuentas de 2003. Incluía tanto un informe contable como de los procedimientos de gestión: evaluación de la eficacia y eficiencia. El resultado ha sido un informe que contiene unos objetivos y unas recomendaciones, advirtiendo de puntos débiles y puntos fuertes. El informe ha sido favorable, y para el seguimiento de las recomendaciones se ha constituido una Comisión mixta entre el Junta de Castilla y León y la Universidad de Burgos. Revela que la información ha sido necesaria y suficiente de acuerdo con las normas de contabilidad pública. Puede, en definitiva, considerarse una “auditoría limpia”. Es por lo que el Presidente del Consejo Social felicita al Gerente por el resultado de la misma.

**SÉPTIMO:** No se hacen ruegos y preguntas, por lo que se levanta la sesión, siendo las 15:00 horas en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez  
Secretario

VºBº del Presidente

D. Francisco-José Isasi Martínez